



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 04-48-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas del día 03 del mes de junio del año 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de Adjudicación de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 04-48-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN JARDINERÍA PARA ÁREAS VERDES, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**" (de acuerdo a condiciones y especificaciones de Catálogo de conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3591**, procedimiento derivado de la **Solicitud de Aprovisionamiento 04-48-2022**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL RAMO 33 FONE del Ejercicio 2022** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en los numerales 14 y 15 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **17 de mayo del 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **23 de mayo del 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 4 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**VISITA EN SITIO Y/O JUNTA ACLARATORIA**".

TERCERO. - El **30 de mayo del 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03 tres** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.
2	VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GURRERO
3	CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 6 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 04-48-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA, Sin Concurrencia del Comité.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 04-48-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexos	FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.	VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GURRERO	CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo Técnico (Propuesta Técnica)	SI	SI	SI
Anexo 1 Carta de garantías	SI	SI	SI
Anexo 2 Copia del Acta de la junta de aclaraciones y/o visita en sitio	SI	SI	SI
Anexo 3 Carta de proposición	SI	SI	SI
Anexo 3-A (Identificación oficial vigente)	SI	SI	SI
Anexo 4 Acreditación. (o documentos que lo acredite)	SI	SI	SI
Anexo 4-A Declaración de Integridad y no colusión de proveedores	SI	SI	SI
Anexo 4-B (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	SI	SI	SI
OPINIÓN EN SENTIDO FAVORABLE O POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.	SI	SI	SI
Anexo 4-C (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
OPINION EN SENTIDO FAVORABLE O POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.	SI	SI	SI
Anexo 4-D Declaración de Aportación cinco al millar.	SI	SI	SI
Anexo 4-E (Estratificación). Obligatorio solo para participantes MIPYME.	SI	SI	SI
Anexo 4-F (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
Anexo 5 Propuesta económica, solo en el formato proporcionado por la dependencia (Catálogo de Conceptos)	SI	SI	SI
Anexo 5-A Análisis de precios unitarios	SI	SI	SI
Anexo 5-B Explosión de insumos de materiales, mano de obra y herramienta. Si dentro de sus análisis integran básicos (anexar la tarjeta de básicos)	NO	SI	SI
Anexo 5-C CD rotulado o USB, en sobre o estuche pegado en una hoja, que contenga el archivo en Excel del Anexo 5.	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	Derivado de la revisión cuantitativa, en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones se plasmó que entrego todos los documentos obligatorios, sin embargo, después de la revisión cualitativa para la validación administrativa de dichos documentos, se detectó que no entregó el Anexo 5-B (Explosión de Insumos) en su lugar solo adjuntó un escrito que no surte los efectos del documento que no entrega. Además, modificó el Anexo Técnico por lo que también cambio su Propuesta Técnica y su Anexo 5 (Propuesta Económica), incumpliendo así con lo solicitado en la convocatoria, de conformidad con lo establecido los puntos 5 inciso F) y H), 6.1 incisos a), ñ) y p) y 10 inciso b) y e) de las Bases.		

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 10, inciso b) y e) de las Bases.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 04-48-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA, Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 04-48-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66, y 72, fracción V, inciso c) de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del Ing. **Guillermo Salgado Sánchez**, en su carácter de **Coordinador de Servicios Generales** de la **Secretaría de Educación**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases denominado "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN", se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

LICITANTE EVALUADO	VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GURRERO	CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.
PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Observaciones	N/A	N/A

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 10 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el licitante que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro/otros participantes, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

PROVEEDOR
CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GURRERO					
PROGRESIVO	CANTIDAD	U.M.	CONCEPTO	P.U.	IMPORTE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 04-48-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA, Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 04-48-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

1	7	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN JARDINERÍA PARA ÁREAS VERDES, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.	\$ 99,676.70	\$ 697,736.90
				SUBTOTAL	\$ 697,736.90
				I.V.A.	\$111,637.90
				TOTAL	\$809,374.80

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al proveedor: **VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GURRERO** por un monto total, I.V.A. incluido, de hasta **\$809,374.80 (ochocientos nueve mil trescientos setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)**, referente al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN JARDINERÍA PARA ÁREAS VERDES, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** (de acuerdo a condiciones y especificaciones de Catálogo de conceptos), en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en el Anexo Técnico de las bases y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que las obligaciones derivadas del presente fallo de adjudicación, serán exigibles a partir de la fecha de suscripción del señalado instrumento legal.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, perteneciente a la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde 1351, primer piso (Torre de Educación), colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el numeral 16 de las bases de la convocatoria, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, ubicada en el domicilio establecido en el párrafo que antecede.

Este fallo consta de **05 cinco** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Director General de Operaciones	
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Director de Conservación y Racionalización de Espacios	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 04-48-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA, Sin Concurrencia del Comité.



**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 04-48-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	
----------------------------------	--	---

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Guillermo Salgado Sánchez	Coordinador de Servicios Generales Secretaría de Educación Jalisco	

**COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:**

Nombre	Firma
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	

FIN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA S.S. 04-48-2022 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

SERVICIO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN JARDINERÍA PARA ÁREAS VERDES, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS".

EVALUACIÓN TÉCNICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1) VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GUERRERO	PROPUESTA 2 (P2) CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.	PROPUESTA 3 (P3)	PROPUESTA 4 (P4)	PROPUESTA 5 (P5)
1	JARDINERIA							
1.1	Servicio mensual de jardinería para el mantenimiento integral de las áreas verdes con una extensión aproximada de 7,200 + 1,400 m2 respectivamente en los inmuebles ubicados en av. Central Guillermo González Camarena n° 615 residencial poniente en Zapopan y Alcalde 1351 Colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco, y mismo que será pagado mensualmente previa presentación de reporte validado por la dependencia y los requisitos correspondientes.	serv	8.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
*	Los alcances serán los siguientes: 5 jardineros (3 en Av. Central, 2 en Av. Alcalde) y 1 supervisor con horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hrs y sábado de 7:00 a 11:00 debidamente uniformados e identificados y con equipo de protección durante el horario de servicio.							
*	Supervisión mensual de un Ing. Agrónomo que atienda y solucione problemas técnicos en coordinación con la Secretaría de Educación.							
*	Mantenimiento, control, programación y revisión de los sistemas de riego (Incluye hasta 100 boquillas y 10 cañones de riego. En caso de requerirse refacciones serán suministradas por la secretaría de educación, la mano de obra será por parte del proveedor.							
*	Poda de plantas, arbustos, árboles (aproximadamente 140 elementos forestales) guayabos, mandarinas, naranjo, tabachines, ficus, laureles y palmeras entre otros. Eliminación de las malas hierbas.							
*	Suministro y aplicación de sustancias químicas para el control de plagas animales a través de diferentes sistemas de detección y erradicación de ratas, cucarachas, chinches, insectos, etc. que afectan árboles y plantas.							
*	Suministro y aplicación de sustancias químicas, plaguicidas, insecticidas, fertilizantes, etc. enunciativo mas no limitativo a furadan (granulado), sulfato de amonio, sulfato ferroso, nitrofosca, y todos aquellos que se requieran de acuerdo a cada especie a proteger, que garantice un crecimiento sano y adecuado de todas las plantas.							



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA S.S. 04-48-2022 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

SERVICIO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN JARDINERÍA PARA ÁREAS VERDES, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS".

EVALUACIÓN TÉCNICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1) VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GUERRERO	PROPUESTA 2 (P2) CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.	PROPUESTA 3 (P3)	PROPUESTA 4 (P4)	PROPUESTA 5 (P5)
*	Instalación reparación, supervisión y mantenimiento de pasto en zonas indicadas y autorizadas por la secretaría de educación. (El suministro será por cuenta de la secretaría de educación)							
*	Corte y limpieza del pasto (cesped) perfilado de orillas, alineación de banquetas, guarniciones, andadores y jardines.							
*	Acopio, acarreo interiores y limpieza de banquetas y jardines de basura resultante de las podas y el mantenimiento. (No incluye acarreo a destino final fuera del sitio de trabajos)							
*	Riego por medios manuales de de las áreas sin sistema automatizado.							
*	Suministro y mantenimiento de herramienta y equipo necesario para la ejecución de los trabajos, manteniendola en buen estado, será almacenada en el sitio que los indique la secretaría de educación, hasta el final del contrato y serán retirados por la empresa una vez terminado el mismo. Enunciativo más no limitativo mangueras, escaleras, tijeras, serruchos, etc.							
*	El proveedor deberá tener al día las altas ante el imss del personal solicitado, debiendo presentar los comprobantes correspondientes al iniciar los trabajos y cada vez que se les solicite.							
*	Llenado de bitácora de mantenimiento, mínimo semanalmente, plasmando las actividades realizadas, recabando firma de conformidad de la dependencia. Además deberá plasmarlo en un reporte mensual con sellos y firmas de conformidad, mismos que serán necesarios para la presentación de las facturas correspondientes.							
	TIEMPO DE EJECUCION			8 SERVICIOS DE MAYO A DICIEMBRE	8 SERVICIOS DE MAYO A DICIEMBRE			
	ANTICIPO			NO	50.00%			
	CARTA GARANTIA (ANEXO 1)			1 AÑO	1 AÑO			
	RESULTADO			SI CUMPLE	SI CUMPLE			

X
POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
Ing. Guillermo Salgado Sánchez
Coordinador de Servicios Generales
Secretaría de Educación Jalisco



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA S.S. 04-48-2022 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

SERVICIO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN JARDINERÍA PARA ÁREAS VERDES, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS".

EVALUACIÓN TÉCNICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1) VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GUERRERO	PROPUESTA 2 (P2) CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.	PROPUESTA 3 (P3)	PROPUESTA 4 (P4)	PROPUESTA 5 (P5)

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): Presenta su propuesta completa. LA PROPUESTA 2(P2): Presenta su propuesta completa.

X

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
Ing. Guillermo Salgado Sánchez
Coordinador de Servicios Generales
Secretaría de Educación Jalisco

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA S.S. 04-48-2022 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

SERVICIO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN JARDINERÍA PARA ÁREAS VERDES, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS".

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GUERRERO		CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.								P.C.=(P1+P2)/2	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	JARDINERÍA				\$ -		\$ -		\$ -					\$ -	\$ -
1.1	Servicio mensual de jardinería para el mantenimiento integral de las áreas verdes con una extensión aproximada de 7,200 + 1,400 m2 respectivamente en los inmuebles ubicados en av. Central Guillermo González Camarena n° 615 residencial poniente en Zapopan y Alcalde 1351 Colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco, y mismo que será pagado mensualmente previa presentación de reporte validado por la dependencia y los requisitos correspondientes.	serv	7.00	\$ 99,676.70	\$ 697,736.90	\$ 118,750.00	\$ 831,250.00							\$ 109,213.35	\$ 764,493.45
	Los alcances serán los siguientes: 5 jardineros (3 en Av. Central, 2 en Av. Alcalde) y 1 supervisor con horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hrs y sábado de 7:00 a 11:00 debidamente uniformados e identificados y con equipo de protección durante el horario de servicio.														
	Supervisión mensual de un Ing. Agrónomo que atienda y solucione problemas técnicos en coordinación con la Secretaría de Educación.														
	Mantenimiento, control, programación y revisión de los sistemas de riego (Incluye hasta 100 boquillas y 10 cañones de riego. En caso de requerirse refacciones serán suministradas por la secretaría de educación, la mano de obra será por parte del proveedor.														
	Poda de plantas, arbustos, árboles (aproximadamente 140 elementos forestales) guayabos, mandarinas, naranjo, tabachines, ficus, laureles y palmeras entre otros. Eliminación de las malas hierbas.														
	Suministro y aplicación de sustancias químicas para el control de plagas animales a través de diferentes sistemas de detección y erradicación de ratas, cucarachas, chinches, insectos, etc. que afectan árboles y plantas.														
	Suministro y aplicación de sustancias químicas, plaguicidas, insecticidas, fertilizantes, etc. enunciativo mas no limitativo a furadan (granulado), sulfato de amonio, sulfato ferroso, nitrofosca, y todos aquellos que se requieran de acuerdo a cada especie a proteger, que garantice un crecimiento sano y adecuado de todas las plantas.														
	Instalación reparación, supervisión y mantenimiento de pasto en zonas indicadas y autorizadas por la secretaría de educación. (El suministro será por cuenta de la secretaría de educación)														
	Corte y limpieza del pasto (cesped) perfilado de orillas, alineación de banquetas, quamiciones, andadores y jardines.														
	Acopio, acarreo interiores y limpieza de banquetas y jardines de basura resultante de las podas y el mantenimiento. (No incluye acarreo a destino final fuera del sitio de trabajos)														

C. Alvaro Estrón de Guevara Macías
Dirección General de Operaciones
Secretaría de Administración

C. Luis Manuel Cabrera Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios
Secretaría de Administración

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
Ing. Guillermo Salgado Sánchez
Coordinador de Servicios Generales
Secretaría de Educación Jalisco

Arq. Vanesa Selene García Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios
Secretaría de Administración

Lic. Mena Fabiola Rodríguez Navarro
Comité de Adquisiciones

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA S.S. 04-48-2022 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

SERVICIO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN JARDINERÍA PARA ÁREAS VERDES, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS".

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GUERRERO		CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.								P.C.=(P1+P2)/2	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
*	Riego por medios manuales de de las áreas sin sistema automatizado.														
*	Suministro y mantenimiento de herramienta y equipo necesario para la ejecución de los trabajos, manteniendola en buen estado, será almacenada en el sitio que les indique la secretaría de educación, hasta el final del contrato y serán retirados por la empresa una vez terminado el mismo. Enunciativo más no limitativo mangueras, escaleras, tijeras, serruchos, etc.														
*	El proveedor deberá tener al día las altas ante el imss del personal solicitado, debiendo presentar los comprobantes correspondientes al iniciar los trabajos y cada vez que se les solicite.														
*	Llenado de bitácora de mantenimiento, mínimo semanalmente, plasmando las actividades realizadas, recabando firma de conformidad de la dependencia. Además deberá plasmarlo en un reporte mensual con sellos y firmas de conformidad, mismos que serán necesarios para la presentación de las facturas correspondientes.														
	% CON RESPECTO AL PRECIO CONVENIENTE				91.27%		108.73%								
	% CON RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO				96.49%		114.95%								
	SUMA				697,736.90		831,250.00								764,493.45
	16% I.V.A.				111,637.90		133,000.00								122,318.95
	TOTAL CON I.V.A. POR 7 EVENTOS				809,374.80		964,250.00								886,812.40
				IMPORTE PROPUESTA DEL PROVEEDOR (ANEXO 3)											
	SUMA				797,413.60		950,000.00								
	16% I.V.A.				127,586.18		152,000.00								
	TOTAL CON I.V.A. POR 8 EVENTOS				924,999.78		1,102,000.00								
				PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO											
				\$ 838,818.50											
				IMPORTE INCLUYE I.V.A.											

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): Presenta su propuesta completa. LA PROPUESTA 2(P2): Presenta su propuesta completa. En virtud de que se realizó la presentación y apertura de proposiciones el día 30 del mes de mayo del año que transcurrió, no será posible ejecutar el evento que se contemplaba en el Anexo Técnico para dicha mensualidad, por lo que se realiza, a petición del área requirente, la modificación en la cantidad de servicios (de 8 a 7 eventos), respetando el precio unitario manifestado por cada uno de los licitantes, para obtener los montos correctos y que se reflejan en el presente Dictamen, y que a su vez se trasladan al Acta de Fallo de Adjudicación.

C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías
Dirección General de Operaciones,
Secretaría de Administración

POR LA DEPENDENCIA REQUIRENTE
Ing. Guillermo Salgado Sánchez
Coordinador de Servicios Generales
Secretaría de Educación Jalisco

C. Luis Manuel Herrera Espinoza
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios,
Secretaría de Administración

Arq. Vanesa Selene García Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios
Secretaría de Administración

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Comité de Adquisiciones